



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

4004

22 DIC. 2017

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 11 de julio de 2017, que acepta la oferta presentada por la Empresa Pro-Red Ltda., RUT 76.217.660-2, por una valor neto de \$ 23.500.000.- de la Propuesta Publica N° 86/2017 "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**".
2. El Decreto Alcaldicio N° 2643 del 28 de agosto del 2017 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública N° 86/2017 "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**".
3. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 30 de octubre de 2017 que modifica el Decreto alcaldicio N° 2643 de fecha 28 de agosto de 2017.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 13 de septiembre 2017.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. El Art. N° 31, de las Bases Administrativas de la Propuesta que establece aplicar multas por atraso en la entrega total y satisfactoria de la obra contratada equivalente al 3‰- (3 por 1000), del monto total del contrato (monto neto), es decir, \$ 57.105.- diarios,
2. La carta del Contratista ingresada por Oficina de Partes N° 8211 de fecha 26 de octubre de 2017, donde solicita la Recepción Provisional,
3. El informe del ITO que propone la Multa.
4. El Plazo de ejecución de la obra estipulado en el Acta de Entrega de Terreno, es de 35 días corridos, esto es desde la fecha de inicio de obras, el 13 de septiembre de 2017, hasta la fecha de termino de la obra, el 17 de octubre de 2017,
5. El aumento de plazo estipulado en Vistos N°3, donde se aumenta el plazo en 15 días, quedando como fecha de termino obras el 01 de noviembre de 2017
6. Que las obras tuvieron un atraso de 36 días corridos,
7. El informe de fecha 7 de diciembre entregado por empresa contratista indicando la situación actual de la obra.

**DECRETO:**

1. Procédase a aplicar una multa de **\$ 2.055.780.-** (Dos Millones cincuenta y cinco mil pesos) a la Empresa Pro-Red Ltda., RUT 76.217.660-2, correspondiente a 36 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución de acuerdo a lo establecido en el Contrato suscrito con fecha 22 de agosto de 2017 entre la Pro-Red Ltda. y la Municipalidad de Temuco para la Obra correspondiente a la **PROPUESTA PUBLICA N° 86/2017: "Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva"**,

1427307.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio, por el Sr. Secretario Municipal, personalmente, por cédula o carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAV/s  
Distribución:

- Secretario Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Contratista
- Of. Partes.

**INFORME DE MULTAS ILUMINACIÓN DE PARADEROS  
"URBANOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA"**

Con fecha 17 de diciembre 2017, finaliza la obra "**ILUMINACIÓN DE PARADEROS URBANOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA**", Adjudicada a empresa PRO-RED Ltda., decreto adjudicación N° 597 11/07/2017, Propuesta Publica 86/2017, por un monto de \$23.500.000.- con I.V.A. incluido.

La obra tenía un plazo de 36 días corridos a partir de 13 de septiembre de 2017 y fecha de termino 17 de octubre de 2017, pero la empresa solicitó un aumento de plazos por 15 días corridos, quedando como fecha de termino de la obra 01 de noviembre de 2017.

La empresa tiene un atraso de 36 días, lo cual se le aplicará una multa de acuerdo a bases administrativas del proyecto, la cual asciende a \$ 2.055.780.-

Antecedentes de multa:

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| MONTO PROYECTO CON IVA: | \$ 23.500.000   |
| MONTO PROYECTO NETO:    | \$ 19.035.000   |
| MULTA SEGUN BASES ADM:  | 3 %0 (3 X 1000) |
| DIAS DE ATRASOS:        | 36 DIAS         |
| MULTA DIARIA:           | \$ 57.105       |
| MULTA TOTAL:            | \$ 2.055.780    |



**PABLO VERA SEPULVEDA  
ITO**  
I. MUNICIPALIDAD  
DE TEMUCO  
ESTUDIOS E INSPECCION  
DIRECCION DE TRANSITO